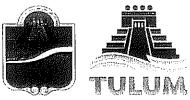




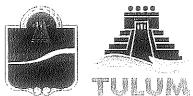
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / 5 () _____/2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

THE CARD CHACO MINICIPAL
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL Ja-Giudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de Ligha Giudad de Tulum Quintana Roo a los Juzgado Civico Municipal Juzgado Civico Munici
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic Civico Con Con Oficinas ubicadas
el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila K.m. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado r los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario
iministrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
REVENTIVO MUNICIPAL, C. CONTROL CON grado de 1701. 1 adscrito a la rección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignato a la patrulla
mero: 9205 sector: 1-2 lugar de detención: Africa Cle Seci Pala Colo
a clasica a la desire inferredire.
SPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala:
Realizar ses necesidades físicilogicos Long Ovincia
2 deferrar in via a logaver publicas
on fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al entro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
entro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICION DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
ara el cumplimiento de la sanción correspondiente.
conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de falta administrativa consistente, en:
Taka administrativa consistente en:
(Buter a Clay at a)
DECLARACIONATA PROBABLE INFRACTOR
neste acto se le concede el uso de la palabra al presunto infastor, con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; informado que tiene derecho a que una persona de su confia y a lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
e to tayorezean y renere que
n concordancia con lo establecido con el artículo or fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
ECHOS:
- Olaka Olananda aki aktiera
SE RESUELVE
EL REGLAMENTO DE JOSTICIA CIVADA DA LA CAMBILLA ROMANTA A COMPLIA COMPLIA COMPLIA COMPLIA COMPLIA
SPLEGADA POR EL CIUDADANO SE NESUELVE SOBRE LA CONDO COMO SE NESUELVE SOBRE LA CONDO COMO SE NESUELVE SOBRE LA CONDO COMO SE SE NESUELVE SOBRE LA CONDO COMO S
FIGURATION COS NOMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
KCCUIZOY SOS PECESIDADES DESOLUCISOS S
MEDIOS DE PRIJERA
MEDIOS DE PRUEBA
RA LA DEBIGA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LIGEAS
RA LA BEBLIA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON
RA LA DEBIGA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS CON LIGEAS



L-EL CERTIFICADO N	MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:	
	CO EN TURNO M.C. (), POLCHO BORCUT	
IILA DECLARACION DI V AL MOMENTO DE. I	EL INFRACTOR QUE REFIERE: INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:	
ANEXOS: Jaye C		
1.01ROS: (** +1 +1/1	Tade notate	
	ciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):	
) La naturaleza de- la falta)Los medios empleados er	n su ejecución.	
La reincidencia	umbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala	
/ /, en este acto se le notifica ero en caso de que no nagar	al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, re la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso. CON ONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica	
<u>SE LE HAC</u>	CE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA	
anción, y las conmutativas laño causado y la gravedad cultura e instrucción y la act	dificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sacción así como el monto o alcance de dicha de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medias em leados en su ejecución, la magnitud del de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condisiones económicas del infractor, su grado de tividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidal y la justicia.	
os que intervienen, en la p	resente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen ria lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ———————————————————————————————————	
Se hace del conocimiento de por escrito dentro de los tre lusticia Cívica para el Mun conocimiento, análisis y res	el infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución per a lo cual deue expresar en este actor a incomentante de ses días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civisos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de icipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remitarel expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su olución————————————————————————————————————	
El Juzgado Cívico del Muni Boca Paila a la altura del ki	icipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Futum- lómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho	
De conformidad con el artíc mi consentimiento para su c transparencia. SI	culo 27 de la Ley de Protección de Datos Per onales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo diffusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de	
Para consultar nuestro Avis	o de Privacidad Integral en el portal obcial WEB dirigirse á tulum gob mx/Transparencia/avisos privacidad	
	ATENTAMENTE	
	.NO	
	CTOR	
	Nig Cha Caral	
TENENCE CONTRACTOR	PRIRMADEL POLICIA NUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC al li acuminali Inventenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el monte.	
	PAG.	2 DE 3
	km. 1.5, carretera Tülüm-Böca Palla, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.	90341352 ₁₂ 44



LIBERACION DEL INFRACTOR

	EL CONTROL DE LES CONTROLS DE LA COLONIA DE				
	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: PARA EL MUNICIPIO DE TULUM. QUINT	FRACCION			NTO DE JUSTICIA CIVICA LA SANCION DE:
	PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINT	TANA ROO,	SE IMPUSU A	AL INFRACIOR	LA SANCION DE.
	FECHADE SALIDA: 26-Nov-29.				
	HORA DE SALIDA: OG. OO.				
	JUEZ QUE LIBERA: Ada (OY dou	CA			
	TOLE QUE EIDEICA. A CAC CON COLO				
					_
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBEI	RACION TODAS Y	CADA UNA DE M	S PERTENENCIAS, I	DE LAS COALES SE HACE
	MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPE	EDIENTE ADMINIS	STRATIVO SENALA	ADO.	¬ , y
				/\	
				\sim	•
				, ,	
					
				$\overline{}$	
	N FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO				
CON	NCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO D	DE JUSTICIA CÍVIO	CA PARA EL MUN	IICIPIO DE TULUM	, QUINTANA ROO.
SEL	HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE				<u>E SU ESTADIA EN LAS CELDAS I</u>
_	LA CÁRCEL MUNICIPAL DI	<u>EL JUZGADO CÍV</u>	W DOTULUM,	QUINTANA ROO.	
Į.	Derecho a hacer del conocimiento de un fam			iediante llamada	i telefonica, el motivo de s
	detención y el lugar de custodia en que se hall				
(í	Derecho a recibir atención médica si padece	alguna 🖍 ferm	edad física, les	ión o parece est	tar sufriendo de un trastorn
	mental, siendo que tal, bajo consideración del	médico, sera r	remitido a la au	toridad de salud	o instituciones de asistenci

- Derecho a ser respetado en su persona, no se volentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en la c das del juzgado cívico municipal.
- del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, Derecho a no ser sometido en ningún mon induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta através de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de se requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier ot que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual s consentimiento del infractor en forma escrita.
- 🕮 En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondic
- A ser asistido por un traductor o intérprete.

social competentes del municipio de Tulum.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inco los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

TRIRS LOW



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTA CION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL I PRESENTE:	EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	:	
Mexicanos, 126 de la Constituc Municipio de Tulum; 115 fraccio Municipio de Tulum. Respetuos	ción Política del Estado de ones IV, X y XX del Reglam samente expongo lo siguie	Quintana Roo, y 66 fracció iento Interno de la Direcció nte:	racción II de la Constitución Política ón I, II, III, IV y V del Regiamento de ón General de Seguridad Publica, Tra del año	Justicia Cívica para el ánsito y Bomberos del
I I U Justicia Cívica para el Municipio Juez Cívico en turno pido resue	o de Tulum por los hechos Iva su situación jurídica co	s y/o acciones (tarjeta info nforme a derecho correspo	rmativa) que señalo / continuación, onda:	ir e
	TARJETA IN	IFORMATIVA DEL POLIC HECHOS QUE MOTIVAR	CIA CAPTOR	SECTOR:
Siendo le eu estaba secio asegurado	as 18:30 Coba Se endo Sos a endo Sos a y Presontad		Star en recorri	do en de la

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 26-NOV-ZU,

HORA DE SALIDA: 06.00'

JUEZ QUE LIBERA: Addi Coldoso.

REFRENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS Y MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



	APEL	LIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
	,			
	Section / Sec	under / Coldec Soso -		
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILIC	CA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	_	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
	GRADO II: 0.21-0.29% GR	ADO III: 0.30% O MAS	GRADQ IV	
LEVE	MODERADO GR		LCOHOLICO CROSSICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINICOS		· •	
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:	entren en cada uno de los rubros dará como res 1.NORMAL 2,-MINIMO	ultado el grado de intoxicación en la que se e		
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1BIEN 2REGULAR 1NORMAL 2COORDINADO	OS 3. CREGULAR 4.N		
MARCHA:		TE 3 ATAXICA 4-N		
grado 1: 5-6 grado II: 7-8 grado I	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COI	MA. T	TAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: 'PI	RUEBA NARIZ- DEDO:MARCH	IA;		`_
NTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:	TINNER: CRACK: O'RAS:		
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS			
	PENG ODE 030. DIAS	MIN MINI		
DIAGNOSTICO:				
<u> </u>	Local Edul	us Ukroco III		
OBSERVACIONES:				
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		11	^
Junior Ol	EN CASO DE LESIONES:	TARRANAGE DE LA DIAGONA	- Vun Covach	
		TARDAN MAS DE 15 DIAS EN S		<u> eu</u>
lega auce	I CUADRO CLÍNICO	1 SI 2 NO		<u>zu</u>
uja au	1- COADRO CLÍNICO		TA = 100/60	2 <i>l</i> y)
uga ayu uudaatur		1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLÉ: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:		≥ee(
usa ayu uudaabu		I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2 NO	TA = 100/60	≥ <u>ee</u> (
uedianter	9%	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2- NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA	TA = 100/60	<u> 2004</u>
resa agu medicatur run cana Prun rawall	9%	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR	TA = $100/60$ PERSONA $F = 8 > 18$	<u> </u>
Prin rational	996	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA I CONOCIDO	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 10$ The second s	-
Prin rational	9% 4.5% 3% 4 5% 3%	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2- NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA I CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 10$ The second s	-
Prun raineall	95/6 4.5/e 30/6 4.55/e 30/6	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA I CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P IDOMICILIO	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 18$ $F = 100/60$	-
Prin rainelle Usa Galeria cusan	9% 4.5% 3% 4.5% 4.5% 4.5% 4.5% 3% 4.5%	I SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: I SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: I SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA I CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL PIDOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 10$ The second s	-
Prin rainelle Usa Galeria cusan.	95/6 4.5/e 30/6 4.55/e 30/6	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 100$ EXERCANCE: $F = 18$ $f = 100/60$	-
Pren rained Meson Galeria Mer center	9% 4.5% 3% 4.5% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3%	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 10$ The second s	-
sega agu medianter me came me	9% 4.5% 3% 4.5% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3%	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 100$ EXERCANCE: $F = 18$ $f = 100/60$	-
Pren rawell Nesa Enteren cusan.	9% 4.5% 3% 4.5% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3%	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 100$ EXERCANCE: $F = 18$ $f = 100/60$	-
Pren rawell Meson Enteren cueson.	9% 4.5% 3% 4.5% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3% 3%	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL P 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	TA = $100/60$ PERSONA: $F = 8 > 100$ EXERCANCE: $F = 18$ $f = 100/60$	-



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA III. SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA .
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9,QUEMADURA III GRADO	_23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CUD CVD IOT A MICK A C
1.CAIDA	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8:MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	Y
10 FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.QTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: